

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 15 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la comisión de auditoría, y de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otros, en los artículos 529 vicies y 529 duovicies, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital") ha aprobado la compraventa de activos y dación en pago a favor de la sociedad SONNE PV SYSTEMS SL (SONNE) de las que es accionista una sociedad de D. Bruno Díaz que es, a su vez, consejero independiente de EiDF.

El acuerdo de compra-venta prevé la transmisión a favor de SONNE de una serie de instalaciones y derechos derivados de las mismas de las que es propietaria EiDF y su participada Energía Alfa Solar PV Sun, SL. Las instalaciones son de autoconsumo industrial con PPA firmado con los off-takers. La potencia total transmitida asciende a, aproximadamente 5.120MW y el precio pagado es de 3,3 millones de euros, de los que 0,3 son retenidos por el comprador en concepto de garantía por un periodo de 12 meses.

El valor de venta y condiciones son mutatis mutandis las de otras transmisiones de activos a terceros realizados en el último trimestre del 2023. En paralelo, se ha fijado una cláusula especial de resolución a favor del comprador por un periodo de 18 meses, en caso de que éste estime que la rentabilidad no se ajusta a un parámetro prefijado por ambas partes dada la reciente puesta en servicio de las plantas.

Con la operación de venta EiDF sigue su política de rotación de activos (principalmente PPA de autoconsumo) ya iniciada con la operación de Finlight.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero
Presidente del Grupo EIDF